



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 20 OCT. 2000

RES. H. N° 1117 - 00

EXPTE. N° 4.259/00 - Ref.01/00.-

VISTO:

Las notas presentadas por alumnos de esta Facultad, por la cual solicitan adscripción a distintas asignaturas de la Carrera de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que Departamento Alumnos informa sobre los estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos en la Res. H 313-89 para desempeñarse como Alumnos Auxiliares Adscriptos;

Que las solicitudes de adscripción presentadas fuera de término, cuentan con la aprobación de Decanato de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como Alumnos Auxiliares Adscriptos, a estudiantes de la Facultad de Humanidades en asignaturas de la Carrera de Antropología, a partir del 31 de julio de 2000 y hasta el 30 de marzo del 2001, de acuerdo al siguiente detalle:

ANTROPOLOGÍA URBANA

ALVAREZ, Marcela Amalia

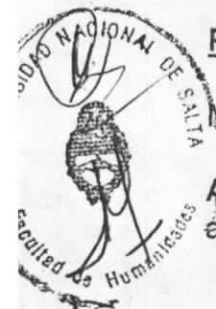
LU.N° 703.897

PROCESOS SOCIALES DE AMERICA I

MERCADO, Antonio E.

LU.N° 703.962

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la designación efectuada en el artículo anterior tienen el carácter de ad-honorem.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES.H.N° 1117-00

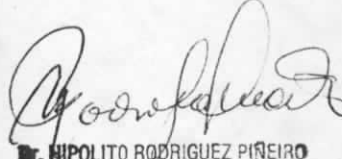
ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la resolución que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a los estudiantes interesados y remitir copia a la Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnós y C.U.E.H..

re536


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES